



## ACS183/10: Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 27 de octubre de 2022





ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

## **CERTIFICA:**

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2022, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 6.1 del orden del día, relativo a "Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales"; se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la implantación de Enseñanzas de Grado y Máster correspondientes para la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Grado y Másteres, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas oficiales abajo indicadas:

I – Implantación de Grado:

Grado en Ingeniería Civil

II – Creación de Máster:

- Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía.
- Máster Universitario en Educación Ambiental para la Sostenibilidad por la Universidad de Granada, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de





Córdoba, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga y la Universidad Pablo de Olavide.

- Máster Universitario en Desarrollo del Software por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Cantabria, la Universidad de Granada, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Zaragoza, la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València.
- Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Málaga y la Universidad Pablo de Olavide.
- Máster Universitario en "Arqus Joint Master's Programme in European Studies by the University of Granada, University of Graz, Leipzig University and Vilnius University"

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades."

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

V° B° La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez